

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	San Cristóbal
Código del proyecto	2601
Nombre del proyecto	Pacto por Espacios Sostenibles en San Cristóbal
Etapas del proyecto	Prefactibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"SAN CRISTÓBAL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES, CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	Línea	Concepto de gasto	Componente del proyecto	Indicador
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	ACUERDOS	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento, u.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describe la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
<p>En la localidad de San Cristóbal, el acceso y aprovechamiento del espacio público resulta ineficaz para actividades culturales, deportivas, recreativas y comerciales de carácter temporal, limitando el bienestar y calidad de vida de la comunidad. Este contexto, agravado por una baja promoción de la formalización de vendedores informales en la economía local, genera una oferta insuficiente de servicios adecuados y equitativos. Además, la falta de estímulo al uso de transporte no motorizado a través de programas que promuevan la seguridad, convivencia y armonía entre los distintos actores de la comunidad ha derivado en una utilización deficiente y en el deterioro de estos espacios.</p> <p>Como consecuencia, los habitantes enfrentan una distribución desigual en el acceso a servicios y áreas esenciales, lo que disminuye el sentido de responsabilidad compartida sobre el cuidado y apropiación del espacio público, comprometiéndolo su sostenibilidad y funcionalidad en el largo plazo.</p>
Antecedentes
<p>San Cristóbal es una de las localidades con mayor vocación residencial en la ciudad, situándose en segundo lugar entre las 19 localidades urbanas por el porcentaje de suelo dedicado a este uso. De sus cinco Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), solo una se considera consolidada, mientras que las otras cuatro enfrentan un desarrollo incompleto, con carencias en infraestructura, accesibilidad, equipamiento y espacio público. La extensión de la localidad abarca 1,648.28 hectáreas de suelo urbano y 3,261 hectáreas de suelo rural, permitiendo la coexistencia de usos residenciales y comerciales que atraen un alto flujo de personas a la zona.</p> <p>Además, San Cristóbal registra una elevada incidencia de pobreza, con un índice de pobreza multidimensional del 7.8%, siendo una de las más altas del distrito y superando el promedio distrital de 4.8%. En términos de espacio público, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP) indica que San Cristóbal tiene un indicador de espacio efectivo de 4.03 m² por habitante, por debajo del promedio de la ciudad (4.41 m²) y del estándar de 15 m² por persona recomendado por la OMS. Este espacio público escaso dificulta el uso adecuado de parques, plazas, plazoletas y zonas verdes, lo cual es esencial para la cohesión social y el bienestar de la comunidad.</p>
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
<p>La localidad de San Cristóbal en Bogotá enfrenta un panorama complejo en términos de uso del espacio público. Según datos de 2022, San Cristóbal tiene una población de 403,674 habitantes, con un 51.8% de mujeres. La distribución socioeconómica sigue siendo predominantemente de estrato 2, seguida por los estratos 1 y 3. Además, un 25.2% de la población enfrenta pobreza oculta, lo que coloca a San Cristóbal como la tercera localidad con mayor incidencia de pobreza en Bogotá. La localidad cuenta con 135,256</p>

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

hogares y 128.427 viviendas, lo que refleja una alta densidad poblacional y una infraestructura habitacional que aún requiere mejoras para satisfacer las crecientes necesidades de sus habitantes.

En cuanto a la economía informal, aunque no se dispone de cifras exactas sobre el número total de vendedores informales en San Cristóbal, se sabe que la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 ha exacerbado esta situación. Según un análisis del Instituto para la Economía Social (IPES) de 2016, la localidad tenía 3.481 vendedores registrados en el Registro Individual de Vendedores Informales (RVI), de los cuales 194 también estaban en el Registro Único de Víctimas. Estos datos reflejan solo una parte de la economía informal en la localidad, ya que el total de vendedores informales es significativamente mayor. La ocupación del espacio público por vendedores informales es una problemática que afecta los andenes, parques y vías, generando conflictos de movilidad y salubridad, a pesar de que esta actividad proporciona ingresos a muchas familias. La falta de espacios adecuados para la formalización de estos vendedores sigue siendo un desafío.

En términos de movilidad, San Cristóbal presenta una infraestructura deficiente en varias de sus Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), lo que afecta la accesibilidad y disponibilidad de espacios públicos adecuados para la comunidad. Aunque Bogotá ha promovido alternativas sostenibles como el uso de bicicletas y el transporte peatonal, en San Cristóbal estas opciones se ven limitadas debido a la falta de ciclo-rutas y áreas seguras para peatones. La falta de infraestructura adecuada restringe el fomento de la movilidad no motorizada, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de los habitantes.

En el ámbito cultural y recreativo, la participación de la comunidad es baja. Solo el 3.1% de los habitantes asisten a eventos culturales, y el 7.9% participa en actividades deportivas. La escasez de espacios adecuados para estos fines, junto con la falta de difusión de eventos, limita las opciones para mejorar la calidad de vida y el bienestar de los residentes.

El uso del espacio público y la movilidad en San Cristóbal están siendo abordados por políticas como el Decreto 552 de 2018, que busca regularizar el espacio público y promover la formalización de la economía informal. Sin embargo, la implementación de estas políticas debe adaptarse a las particularidades de la localidad, considerando su alto índice de pobreza multidimensional (7.8%) y las desigualdades en el acceso a los recursos y servicios públicos. Es crucial mejorar la infraestructura, promover la movilidad sostenible y fomentar la participación cultural y recreativa para que los habitantes de San Cristóbal puedan disfrutar de un espacio público seguro, equitativo y funcional, contribuyendo así a una mejor calidad de vida para la comunidad.

Este contexto resalta la necesidad urgente de un enfoque integral para la gestión del espacio público, la movilidad y el desarrollo cultural en San Cristóbal, con el fin de enfrentar los desafíos socioeconómicos que enfrenta la localidad y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Vendedores informales registrados (RVI)	3481,0	Las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal, Sosiego, 20 de Julio, San Blas, La Gloria, Los Libertadores.	Personas	https://www.ipes.gov.co/

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Comunidad de San Cristóbal	Beneficiario	Mejora en el acceso espacios públicos seguros y movilidad sostenible.	Participación en actividades comunitarias y culturales; retroalimentación sobre necesidades locales.
2	Vendedores informales	Beneficiario	Espacios adecuados para trabajar, formalización y reducción de conflictos en el espacio público.	Generación de ingresos para la comunidad, fortalecimiento de la economía local.

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Establecer acuerdos con los vendedores informales que promuevan la formalización y el aprovechamiento adecuado del espacio público, incentivando el uso de medios de transporte no motorizados. Incorporando estrategias pedagógicas en movilidad que refuercen el desarrollo social y cultural, fomentando la confianza y la seguridad en la comunidad mediante campañas de sensibilización y actividades artísticas, culturales y deportivas que alienten el uso de transporte alternativo no motorizado.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACUERDOS	Fomentar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales en el espacio público, asegurando un aprovechamiento adecuado y conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos concertados, se busca establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales.
2	ACUERDOS	Facilitar, la integración de los habitantes de San Cristóbal a programas impulsados por el Instituto de Recreación y Deporte (IRD) que fomenten el uso adecuado de transporte no motorizado, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de movilidad mediante opciones de transporte alternativo.
3	ACUERDOS	Coordinar con las entidades competentes alternativas de formalización para los vendedores informales de la localidad de San Cristóbal, en cumplimiento de la normatividad vigente. Este proceso incluirá la creación de espacios de participación adecuados, especialmente dirigidos a madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
4	ACUERDOS	Facilitar el acceso de los vendedores informales a programas de capacitación y desarrollo empresarial que les permitan adquirir habilidades para mejorar su actividad comercial, promoviendo prácticas formales y sostenibles que contribuyan a la convivencia en el espacio público y al fortalecimiento económico de la comunidad.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto "San Cristóbal en Movimiento: Caminos de Confianza", a través de un enfoque integral, busca incentivar el uso de medios de transporte no motorizados, fomentando una movilidad sostenible y saludable que beneficie a todos los habitantes de la localidad implementando diversas estrategias pedagógicas en movilidad que refuercen el desarrollo social y cultural de la comunidad. Estas incluirán campañas de sensibilización diseñadas para alentar el uso de transporte alternativo no motorizado y fomentar la confianza y la seguridad

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

entre los ciudadanos. El proyecto también contempla la organización de actividades recreativas, deportivas y culturales, así como la creación de mercados temporales en el espacio público, asegurando que estas iniciativas se realicen conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos de concertación, se buscará establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales. Por último, se facilitará el acceso de los vendedores informales a programas de capacitación y desarrollo empresarial, brindándoles las herramientas necesarias para mejorar sus habilidades comerciales y promover prácticas formales y sostenibles. De esta manera, se contribuirá al fortalecimiento económico de la comunidad y a una convivencia armónica en el espacio público.

COMPONENTE 1

Nombre

ACUERDOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

En el marco del establecimiento de acuerdos ciudadanos, el artículo 104 de la Ley 1757 de 2015 establece que la Administración Pública tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a la participación ciudadana. Para ello, debe fortalecer su capacidad en asistencia técnica, acompañamiento, capacitación, logística, convocatoria y consulta, además de facilitar los procesos de emisión de conceptos y gestión de acuerdos generados en las diversas instancias y mecanismos de participación. Esto permite que los ciudadanos se involucren activamente en procesos de discusión, negociación y concertación. En concordancia con la Ley Estatutaria 1757 de 2015, que regula la promoción y protección del derecho a la participación democrática, el artículo 90 define los presupuestos participativos como un mecanismo para la asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo así las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Esto implica considerar las propuestas de la ciudadanía en la asignación presupuestal, en este caso a nivel local, y promover la ejecución de los proyectos con su correspondiente seguimiento. Las Metas " Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público." "Intervenir 4290 metros cuadrados de elementos del sistema de espacio público peatonal con acciones de construcción y/o conservación".

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025				

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	Las 5 UPZ de la localidad	A definir por acuerdo	A definir por acuerdo
2026	Las 5 UPZ de la localidad	A definir por acuerdo	A definir por acuerdo
2027	Las 5 UPZ de la localidad	A definir por acuerdo	A definir por acuerdo
2028	Las 5 UPZ de la localidad	A definir por acuerdo	A definir por acuerdo

04-Población a beneficiar

Descripción de la población	Cantidad			
	2025	2026	2027	2028
Todos los habitantes de la localidad	387.736	387.736	387.736	387.736

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Vendedores informales
Organizaciones, asociaciones o grupos sociales, culturales, artísticos y deportivos
Comunidad en general de la localidad de san Crisóbal

COMPONENTE 2

Nombre

ACUERDOS

01 -Descripción del componente

Descripción del componente

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Establecer acuerdos con los vendedores informales que promuevan la formalización y el aprovechamiento adecuado del espacio público, incentivando el uso de medios de transporte no motorizados. Incorporando estrategias pedagógicas en movilidad que refuercen el desarrollo social y cultural, fomentando la confianza y la seguridad en la comunidad mediante campañas de sensibilización y actividades artísticas, culturales y deportivas que alienten el uso de transporte alternativo no motorizado.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1	Componente	ACUERDOS			
Objetivo Especifico					
Fomentar la realización de actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales en el espacio público, asegurando un aprovechamiento adecuado y conforme a la normativa legal vigente. A través de procesos concertados, se busca establecer acuerdos que promuevan una convivencia armoniosa entre la ciudadanía, los comerciantes y los vendedores informales					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Establecer acuerdos de uso adecuado del espacio público para actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	16	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante		
2					
3					

OBJETIVO 2	Componente	ACUERDOS			
Objetivo Especifico					
Facilitar la integración de los habitantes de San Cristóbal a programas impulsados por el Instituto de Recreación y Deporte (IRD) que fomenten el uso adecuado de transporte no motorizado, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de movilidad mediante opciones de transporte alternativo.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Implementar programas de sensibilización sobre el uso de transporte no motorizado en la comunidad de San Cristóbal	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	8	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante		
2					
3					

OBJETIVO 3	Componente	ACUERDOS			
Objetivo Especifico					
Coordinar con las entidades competentes alternativas de formalización para los vendedores informales de la localidad de San Cristóbal, en cumplimiento de la normatividad vigente. Este proceso incluirá la creación de espacios de participación adecuados, especialmente dirigidos a madres cabeza de hogar, víctimas del conflicto, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.					
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)	
1	Implementar programas de capacitación en conjunto con entidades para fortalecer las habilidades comerciales y administrativas de los vendedores informales.	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	9	
2					
3					
Articulación Sistema Distrital de Planeación					
No.	Meta Plan de Desarrollo Local	Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital	Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital	Producto política pública	
1	Realizar 16 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante		
2					
3					

9. FLUJO FINANCIERO

Metas proyecto	Componentes del proyecto	Objetos de gasto financiados	Costos (Cifras en pesos colombianos)			
			2025	2026	2027	2028
Establecer acuerdos de uso adecuado del espacio público para actividades recreativas, deportivas, culturales y mercados temporales	ACUERDOS	adquisición de materiales	\$ 107.000.000	\$ 111.000.000	\$ 113.000.000	\$ 117.000.000
		Acceso a Servicios de Apoyo	\$ 171.000.000	\$ 176.000.000	\$ 181.000.000	\$ 187.000.000
		Cobertura de insumos y recursos logísticos	\$ 150.000.000	\$ 154.000.000	\$ 159.000.000	\$ 163.000.000

Apexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

--	--	--



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

